

DIARIO DEL GOBIERNO

DE SALAMANCA.

Y SU PROVINCIA.

*Del Martes 18 de Enero de 1814.**Advertencia del Editor.*

Somos imparciales y por tanto á repetidas instancias de sus interesados publicamos la siguiente respuesta al comunicado del dia 8 de Enero N.º 1.º

El Editor del diario mira con desagrado esta clase de escritos y los inserta con la mayor repugnancia. Lo que nos interesa es union, caridad, bayonetas, dinero, y que se haga efectiva sin dilaciones la Contribucion directa para mantener y vestir nuestros hermanos y dignos defensores: dexemos á nuestros Sabios Magistrados el cuidado de castigar á los malos. Tengamos juicio, y no perdamos el tiempo en bagatelas indecentes. Es lástima ciertamente convertir los Diarios en un campo de acusaciones abiertas y arriesgadas tal vez á la tranquilidad y decoro público.

Articulo comunicado.

Señor Diarista: he leído varias veces la Carta señalada con el n.º 1. en su diario del dia ocho de es



te mes, y he sentido en ellas el aumento 'progresivo de mi admiracion sobre la descarada petulancia del Desengañor, y Tapador de vocas, que por mas tapones, que prepare, jamás acertará á disponer uno proporcional á la mia, siempre abierta para decir verdades, aunque en el tono decoroso que el desconoce, quando acomete á toda esta ilustre Ciudad en masa para dexar caer despues los golpes de su torpe maledicencia sobre una porcion de honrados, y pá-cíficos Ciudadanos, aspirando por este medio machiavelico, sedicioso, y antisocial á formar, y fundar la opinion política de los infidentes, y trrahidores sobre las ruinas de los zelosos, y fieles servidores de la Patria. Tales su objeto, tales sus medios, tal su lenguaje, y tal mi admiracion. Pero yo seria mas criminal, que el mismo me supone, si mientras no dá á el público, y á mi las satisfacciones que le exíjo judicialmente, no me valia de V. para que publicas. — El desengaño de los bien intencionados, y abrevocas, de los prudentes. — Tal es el epigráfe de mi respuesta á esa, que mejor que carta, merecia el título de apologia del francesismo. Su resolucion analitica dá los siguientes principios del incoherente, desenlazado, y contradictorio discurso, que contiene.

1.º Se trata á Salamanca de un Pueblo ilustrado pero escandaloso 2.º Sé confunde la comision dada por el Señor Puente, Magistrado español con la que se supone dada por el Gobierno frances en lista, que se cita. 3.º Se acrimina la conducta de varios de los comisionados puestos en lista, porque expelieron de sus juntas parroquiales á los indignos, y se hace un mérito particular á el que quitó la lista á el General frances: cosa que dá algun margen para sospechar

cor fianzas criminales. 4.º Se calculan las pérdidas morales, y físicas de los alogamientos con un zelo muy afectado para cubrir el latrocinio de los quarteros. 5.º Se confunden las diferentes nociones de comision, y se trahe la definición del Gobierno para hacer deducciones, y aplicaciones favorables á los encargados por los Gefes franceses. 6.º Para dar valor á los sofismas con que se amplian los antecedentes principios se ensalza en tono de cuento la traslación del hospital civil en comision francesa, y se halla motivo para hacer = 7.º El apostrofe á el Pueblo, honrándolo con el dictado de almas viles.

Señor Desengañador: por el precedente extracto habrá V. advertido, que hemos llegado á penetrar sus intenciones, y el fondo de sus sentimientos tan interesados por la observancia de las leyes, por el orden, y por la tranquilidad pública de la sociedad, en que vive. ¿Pero digáme V. de buena fe: le parece que consultaba á esta amable tranquilidad con el prodigioso descubrimiento de las dos disparadísimas ideas con que insulta á este Pueblo, llamándolo ilustrado, y escandaloso al mismo tiempo? ¿Y porque? Porque se dexa arrastrar de una gavilla ruin de egoistas abladores? Pues amigo, ha puesto V. buenos al Emno. Cardenal de Borbon, y á los Exmos. Agar, y Ciscar; porque segun la cuenta estos son los agavillados ruímente en la Regencia para arrastrar á Salamanca, y á toda la Nacion á expeler de las juntas eleccionales á los indignos: pues que sus sabios y justos decretos han sido el único movíl y conducta de esta operacion. Yo voy á pedir á S. A. se digne decretar á V, una estatua de marmol por esta felicísima invencion, para que

colocada en el rollo, le bendiga á V. eternamente Salamanca: mientras se acuerda este premio quedo yo trabajando una inscripcion en estilo lapidario para tributar por mi parta este pequeño homenaje á su acrisolador patriotismo.

Pero vamos con tiento: hagamos á V. la gracia de que los egoistas habladores somos los que V. alista en su letania (que no se porque razon la presenta V. incompleta) y dispéñseme V. la de observar conmigo, que las comisiones varian, se distinguen, y se clasifican en razon de los que las dán, de los que las reciben, y del modo de executarlas. Los que las han dado ó son el Gobierno legítimo ó el Gobierno intruso, ó los Gefes subalternos de algunos de los dos. Los recibieron ó fue por pretension, ó de grado, ó por que las violencia. El modo de executarlas ó ha sido suave, ó despótico, y lucrativo. Echa esta pequeña observacion, pregunto á V. le parece que Salamanca confundirá, como V. lo hace, á los de la lista con los que V. quiere acrisolar? Pues se engaña: porque todo el Pueblo sabe, que esta comision la dió por su oficio formal el Señor Puente, Magistrado Español y reconocido como tal por entonces, para intervenir los víveres de las comunidades, y evitar por este medio una requisición tan suave como la de la noche del 15 de Noviembre de 1812: y los comisionados llenaron su encargo tan dulce, y desinteresadamente como pueden deponer muchos Prelados, que viven, y residen en esta Ciudad: en la qual no faltan vecinos en buen número, que depondrán, que falsamente encabeza V. en la citada lista á el Prébitero Bellido, que habia salido quatro o cinco dias antes de la comision para Ciudad-Rodrigo, huyen-

do la recompensa de unos golpes que acababa de dar á un frances porque le insultó. Como V. lo hace. Qué tal amigo? Los egoistas alistados no podremos hablar con libertad en las Juntas parroquiales? Mereceremos el nombre de charlatanes, porque arrastramos á Salamanca á expeler á quatro diablos de las Iglesias? V. que ha leydo tanto de política, y civilísimo, sabe muy bien que la accion es justa, y patriótica quando es conforme á las leyes, y reglamentos, que gobiernan la Patria: y yo se tambien (porque entiendo de exôrcismos) que quando se trata de diablos, aunque sean pobres siempre es religiosa la expulsion. Pero como ha de ser: V. habia meditado poco las ideas que estampó; y por eso nos quiso acrisolar haciéndonos término de comparacion de los Diablos; (¡ Que buen epitecto! y que acierto el de V. en acomodarlo á los infidentes) ó lo que es lo mismo de toda la turba de codiciosos, y violentos exâctores de la Armuña, de las Sierras de la Peña de Francia, y de Bejar, de la multitud de Esvirros rapantes de la Policia, de los estafadores quarteleros, y de algunos inhumanos expulsores de los Religiosos: y como todos ellos no tenían otra mision. que la de los Prefectos, Generales, y Comisarios; para confundirlos, ó identificarlos políticamente con nosotros, le viene á V. muy á pelo la definicion de la palabra Gobierno que dán los sabios Escritores de Derechos natural de gentes, y político (que no me son desconocidos) con la citilla de la Constitucion, queriéndonos dar esta torcida inteligencia: todo el que no tiene título despachado en devida forma por el Gobierno, ni es un empleado público. ni merece las consideraciones del Soberano para sus ascensos, ni para sus castigos nos queria V. de cir por

mas delitos que haya cometido en encargos, ó comisiones dadas por las Autoridades subalternas: dexando á nuestro arbitrio esta legitima deducción, ó consecuencia: los ahijados del apologista del francesismo no han tenido título despachado en forma por el Gobierno frances, como nosotros no lo tuvimos para nuestra comision de Fernando VII, ni de sus Ministros de Estado, de Guerra &c.; luego deben hombrear con nosotros, y gozando en paz los frutos de su rapacidad cruelísima, deben entrar tambien en la posesion pácifica de todos los derechos, y privilegios de Ciudadanos Patriotas benemeritos.

Alerta Salamanca, alerta prudentes charlatanes, obserbad atentos el crisol que os ofrece el apologista del francesismo; el que de la gracia inestimable de haber recogido la lista al General frances, del cálculo de los alojamientos, y de la traslacion del hospital Civil pretende formar la relacion de méritos de un gran infidente para ponerle á nivel de los vecinos honrados, y para honraros con este pretexto con el título honestísimo de almas viles.

Pero pues que el nos contó un cuento antes de concluir su carta. yo le referiré otro antes de determinar la respuesta. — Hubo un hombre en cierto Pueblo que se llamaba D. Juan de Robres que á fuerza de contratos y manejos usurarios llego á una opulencia considerable y se hizo el Señor de todas las haciendas de sus convecinos á quienes redujo á la última miseria: pero por su testamento dispuso la fundacion de un magnifico hospital para los mismos á quienes habia empobrecido; y los que dirigieron la sumtuosa fabrica colocaron en la portada una inscripcion consagrada á la beneficencia del piadoso fundador en estos terminos

El Señor D. Juan de Robres
 con caridad sin igual
 hizo este Santo hospital
 y tambien hizo los pobres.

Conozco ya muy interesado al curioso lector en la aplicacion del cuentecillo, y yo lo estoy en ayudar su acierto y por eso le apuntaré la data del oficio del General frances para la comision del hospital civil: Está fecho el dia primero de Abril del año de 1810, y dirigido al corregidor que fue por aquella época, y se fi maba unas veces interino, y otras absolutamente el Corregidor. Este buen Señor tubo muchas ocasiones, y acaso la necesidad de entrar en el Santuario de los papeles franceses, y quizá pudo hacer entonces el beneficio de tomar la lista sino se la dieron; porque como el beneficio se dá por el oficio, y él llenaba el suyo tan á sabor de sus amos, facil es que no solo le diesen el de la lista, sino tambien el de dar asilo á los pobres enfermos tan cruelmente despojados de su casa hospital: y como S. S. es tan humano y caratativo (la Liberata, y su compañera lo pueden decir porque en recompensa de las limosnas que recogian para los prisioneros Españoles las reprehendio agriamente hasta amenazarlas con el calabozo) dió expediente á la comision como el, ó su apologista lo dice. Sea enhorabuena: pero supuesto este notable beneficio, que jamás compensará la pérdida del arrebatado hospital; ¿podrá esta obra buena labar toda la conducta manchada del sujeto? que mas quisiera? Escusaba de tratar de purificaciones. Pero no hay hombre tan malo que no haga algo bueno. Salgado era un Gobernador Eclesiástico intruso que atropelló á muchos Eclesiásticos, y daba algunas limosnas á los pobres. El Monge Airieta, ingerto en Canonigo á lo traidor, hizo una obra toda espiritual pocos dias antes de fugarse: y el intru-

so Canónigo Gorordoigoicoa legó parte de sus bienes á obras muy piadosas: porque amigo, no quita el ser cortes la valentia.

V. no emplee la de su pluma en argumentos tan poco decorosos: no la dedique á quarteleros, y creame, porque como es gente que entendió en custodiar tanto trapo, es muy facil que se los saquemos todos á la colada. Estudie V. algo mas los cuentos de hospitales, y escusará la verguenza de que se los corriamos con ventajas: guarde V. mas coherencia en los principios, y bases de sus discursos, y evitará el que le digamos que no es lo mismo publicar impresa una carta, que empastar y dar coloridos á una máscara, para que hagan de ella los franceses, y afrancesados una prostitucion de nuestras cristianas familias como la que hicieron en las carnestolendas del año trece con las que vendió públicamente una persona que V. conoce: y aunque V. tenga algun confidente á quien hayan echado poco menos, ó poco mas que á palos de algun pueblo de esta Provincia, no se tome V. el acalorado empeño de insultar á los patriotas para acrisolar á los traidores, ni el de usar de la baxísima expresion de almas viles sino quando hable con sus amigos en la tertulia de los Ajuelos: reciba de buena voluntad estos saludables consejos que todos van fundados en buena política: ¡y algunos en la que dicta la máxîma de que para tapar muchas vocas son necesarias muchas estopas. Y baste para desengaño de los bien intencionados, y de V. mismo, pues si llega á desengañarse como yo espero, tambien se llenará de la prudencia que le habilite para usar bien del Abrevocas, que le ofrece la Regencia en sus decretos de 21 de Septiembre de 1812, y en el de 11 de Agosto del mismo año, que con tanta exactitud, y zelo tan patriótico han sabido executar los leales vecinos de Salamanca.

CONTEXTACION AL DIARIO

NUMERO 10.

DEL MARTES 18 DEL CORRIENTE.

Insigne Proto-Patriota D. Marcos Bellido: muy Sr. mio y amigo: me alegraré que estas cortas letras hallen á V. con la sinceridad y conformidad que para mi deseo; yo sereno y el mismo siempre para servir á V., á Dios gracias.

Pues, Señor, esta se reduce á decir á V. que he sentido en el alma, que no se haya sabido leer ni entender mi primera carta, y por esto se le ha dado una respuesta llena de injurias groseras, y bien impropias de la moderacion y mansedumbre que siempre deben acompañar las acciones y palabras de un Sacerdote. Para que el Pueblo escandalizado con razon de un papel tan indecente, y que hace tan poco honor al que le zurció, quien parece no ha tenido otras miras en quanto dice, que desahogar las pasiones bajas de venganza, y sobervia, denigrando al que ha creído autor de mi primera carta; me veo precisado á escribir esta segunda en que el Pueblo juicioso se desengañe y vea, que mi animo no ha sido injuriar á nadie, ni alborotar, ni turbar, sino à corregir, si puedo, un desórden que influye no poco en el bien público que á todos interesa.

Supuesto este Prólogo: = Sepa V. que la primera carta y esta segunda es de la mano y pluma de

su comparroquiano D. Ramon Micó, quien las ha entregado firmadas de su nombre y apellido la primera al Editor del Diario de esta Ciudad, y la segunda al Impresor D. Vicente Blanco; y no al primero, porque no he querido se imprima bajo la direccion de un hombre que se atrevió á publicar un papel que le hace tan poco favor.

Desengañese V., pues, y no ande dando por las paredes aturdido en busca del que le escribe.

Si Señor; dirijase V. á él ahora que le conoce bien, y ahorrese de ir en casa del Editor del Diario amenazando con puñales al que V. llamaba calumniador: ya sabe V. su casa; venga quando quiera si le parece acompañado como aquel dia, de su contertulio el Texedor, digno Alcalde de Barrio de quatro Parroquias y del otro cofrade, para dar mas autoridad á sus amenazas: y venga aunque sea con toda su tertulia. Yo, amigo, en teniendo razon, me trago puñales, y no me amedrenta aunque sea un Regimiento de gentes que no la tengan.

Entre V. y entre mi ha de ser el pleito: no revolvamos caldos ajenos, ni hablemos por boca de Ganso: el que sea judio, que le quemem, que yo ayudaré. Yo ya ve V. que soy un porro; y V. allá se va: yo soy Lego y V. tambien, salvo las órdenes: y no nos debemos meter en políticas, analisis, y definiciones de Gobierno de que no entendemos una jota: el pan, pan, y el vino, vino, dejémos las Teologias á quien las sepa manejar y vamos á nuestro negocio.

En una de las Juntas parroquiales echó V. mal pareciendo á uno ó mas Parroquianos, alegando la

orden del Soberano... que priva de votar en estas Juntas á todos los que han tenido Empleos ó Comision del Gobierno intruso ; pues Señor mio , V. esté en el mismo caso ; quiero decir , que ha tenido de los primeros quatro Comisiones en forma de dicho Gobierno intruso. Comision en Sta. Ursula para acopiar vinagre con otros artículos (*y va una*) Comision en la Penitencia para azeite con otros artículos, (*y van dos*) Comision en Sta. Ana para trigo con otros artículos, (*y van tres*) Y Comision en las Carmelitas para garbanzos , cebada con otros artículos &c. &c. &c. (*y van quatro*) , de que tengo en mi poder testimonios con firmas de V. mismo. Con que si la Orden referida excluía al que V. echó de la Parroquia ; tambien debió V. ser excluido , y debió salirse tras del pobre diablo que V. arrojó , siendo V. otro.

Y no nos venga V. con la añagaza de que el Sr. Puente , por cuyo medio recibió las Comisiones, era Magistrado puesto por el Gobierno legítimo , pues tanto él como V. servian al Gobierno intruso ; y sabe V. ó debe saber , que aun los mismos Magistrados legítimos , que permanecieron sirviendo á los franceses , han sido depuestos por orden soberana de nuestro Gobierno , y precisados á purificarse , sin poder ser empleados despues , hasta nueva orden : y pretende V. estar limpio , habiendo servido á los Gachos sin tener Comision del legítimo Gobierno? Lo mas gracioso es , que al mismo tiempo que disculpa V. sus servicios , echando las cargas al Sr. Puente, sale luego negando haberlos hecho , y diciendo , tiene mas de veinte testigos que depondrán , que por en-

4
ronces estaba ausente de Salamanca. Sin duda que los tales estarán mal con sus dientes, y quieren que se los saquen por testigos falsos. ¿Será posible que se atreva V. á faltar publicamente á la verdad estampando de molde esta falsedad? Baya que esta osadia no es muy decente en un Presbítero vice Beneficiado de San Julian, sabiendo se le dará en rostro con sus quatro firmas que V., y qualquiera otra persona que guste, podrá palpar y ver por sus mismos ojos.

¿Y se limpiará V. porque yo hice Caretas como otros muchos? Pobre Bellido! Con que todos los artesanos, comerciantes y artistas del Pueblo que han vendido sus géneros á los franceses son culpables? Con que V. que acaso habrá vendido las belas, digo de sebo, el aceite, el pimiento, el pescado, tocino y manteca de su oficina &c. &c. en las ausencias y enfermedades de su parienta, quedará pringado, y será por eso mal Español? Esto amigo no lleva camino.

Si señor: yo hice Caretas; pues sepa V. que estan bien hechas, porque yo me precio de que sé bien exercer mi Arte, y no todos pueden decir otro tanto. Lo peor es que me han quedado muchas por vender; si me proporcionara V. su despacho, le habia de regalar una, y se podia disfrazar todo.

Y no me haría menor servicio si me ayudase á despachar una Letania de Santos que tengo de Escultura, otros tantos de Pintura. Yo hago á todo: ya Santos, ya Caretas, ya Retablos, ya Monumentos. ya decoraciones tanto de casas como de coliseos, Pero V. Señor contribuía con las mascararas á los escándalos de los bailes de los franceses... Y qué? sin las mascararas no hubiera habido bailes ni escándalos?

No sabe V. que lo malo de las cosas es el abuso que se hace de ellas.

¿Y de qué no es capaz de abusar el hombre corrompido? Ignora V. que en las mas solemnes funciones de nuestra Religion se usan las Caretas? y qué no solo en los pueblos pequeños sino aun en Salamanca salen los Gigantes y Gigantillas?

Y no es muy decente en la boca de un ministro de Dios Crucificado y Juez en el Tribunal del Sacramento de la Penitencia, decir, que mis mascararas de carton sirvieron para prostituir nuestras cristianas familias. Padre Cura, poco á poco: en este caso serian las *suyas* no las *nuestras*. Buen cuidado tuve yo, y tendrian todos con las *suyas*: familias cristianas dice V.? gorronas digo yo, que las verdaderamente cristianas no irian; las prostituidas sí.

Con que, hermano Bellido, queda mas claro que el Sol, que las malditas Comisiones desenterradas tan á mal tiempo, han venido á turbar la posesion en que estaba de su buen crédito patriótico: que este fatal incidente ha venido á manchar su virginal patriotismo: en fin, que el *Proto-Patriota* Bellido quedará manchado mientras no forje su oja de servicios.

Entre estos le encargo no ponga eso de haber pegado al frances, porque todo el mundo sabe que es V. *Valiente*: tampoco saque á cuento su ida á Ciudad-Rodrigo; pues no habrá olvidado lo mal que le fué con el General, segun me dixo quando nos encontramos en el camino. Lo que debe de decir es lo que ha dado, ó lo que ha hecho por la *Patria* en nuestra Santa Revolucion, en términos que quede purificado legalmente á la faz de todo el mundo: y cui-

dado que si V. no practica esta diligencia quanto antes , voy á recogerle al punto el título de *Proto-Potriota* que le he dado ; y lo peor es , que queda V. desterrado entre tanto de las Juntas parroquiales, é inhabil á ser nombrado Elector parroquial : y me alegro.

¿Y á que no acierta V. por qué? Vaya heche V. una punta y fúmela , y piénselo bien entre tanto... Si será por envidia de que á V. no le eligen y á mí sí? No amigo mio, ni por pienso , que yo vivo de mi trabajo , y tengo que alimentar á mis sobrinos y domésticos todos huérfanos , y nos morimos de hambre si el molino para ; me perdian ocupándome en servicios públicos ; á mas que es contra mi genio la ociosidad : con que dé V. otro tiento. Será por desquite de que le tengo por algo mordaz... Tampoco : la venganza no es mi pasión , tengo un pronto ; apenas pasa , se acabó todo. Baya que no da V. en el blanco : voy á decirselo.

Me alegro de verle á V. plantado por dos motivos : el primero por el honor de nuestra Parroquia : en ella sabe V. hay muchos Señores Eclesiásticos y Seculares prudentes , entendidos y capaces de figurar entre las demas Parroquias de Salamanca ; pues si estos de nada sirven , la gente creerá que aqui hay manopolio : esto ¿ nó es un oprobio para una de las primeras Parroquias del Pueblo? Y ¿podrá ser esto sin intrigas y amaños? Algunos mas cabilosos asi lo sospecharán al verle elegido casi unanimemente una , dos y creo tres veces. No habrá negocio , censura ó manejo ; pero á lo menos asi lo imaginarán. Todas las gentes de Pro de la Parroquia viendo este desórden , trastorno y aun escándalo,

huyen de la Parroquia, y de mas de ciento y cincuenta y tantos parroquianos que la componen, concurren una quarentena de asociados y cofrades, y resulta elegir á D. Marcos: (dexo á la consideracion del Rector á que iria D. Marcos despues de electo á la Sacristia de San Martin, y aun creo á la Iglesia con dos asociados cofrades.) vea V. el resultado y motivo porque me alegro de verle á V. fuera de este negociado y de andar en lenguas.

El segundo no es menos laudable. Libre V. de este cuidado, tiene V. mejor proporcion para retirarse de negocios, embrollos y bolinas, tendrá tiempo sobrado para aplicarse á la meditacion, que le hace tanta falta, para poder cumplir con su decoroso ministerio: se retira asi de ciertas gentes que le llenan de tamo, ya que se vé por la gracia de Dios Presbítero, vice-Beneficiado: porque siempre es y será cierto aquello de *dime con quien andas y te diré quien eres*

Vea V., mi amigo Bellido, lo que queria decirle en mi primera carta, haciendo ver al Publico con la experiencia que es muy arriesgado juzgar del mérito de los sujetos: porque como entre bayonetas se han hecho servicios, es fácil engañarnos en el juicio de personas que tal vez habrán hecho mas que nosotros, y otros que se creen mas limpios que el cristal, pueden salir manchados como V. ahora. Repito lo mismo en esta segunda y última; porque habiendo dado este paso caritativo, no crea V. que he de emplear inutilmente el tiempo que necesito para ganar mi vida. Nunca ha sido mi animo injuriarle ni insultarle sino que se corrija en una cosa

que creo perjudicial al Público.

Si V. hiciese caso de mis reflexiones, me alegraré, y serán bien empleadas las diligencias que he practicado en este particular; mas si, desconociendo su bien, quisiese seguir su rutina, Dios le ampare, y con su pan se lo coma.

Queda de V. S. S. S. y Compañero Quiano Tragapuñales

Ramon Micó y Francés.

En Salamanca: En la Imprenta de Blanco.

